

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CAMBIO DE CATEGORÍA/TARIFA
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
<b>Descripción</b>	Se realiza con la finalidad de categorizar el uso del agua, los usuarios pueden hacer sus respectivos cambios de categorías según sus necesidades previo a una inspección realizada por Inspector del agua potable y aprobadas por el Director del departamento las categorías son (DOMESTICO COMERCIAL INDUSTRIAL OFICIAL 3 EDAD)
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Ciudadanía en general          todos los habitantes del cantón</p> <p>Ciudadanía en general          todos los habitantes del cantón</p> <p>Persona Jurídica - Privada          Persona Jurídica - Pública          Persona Natural - Ecuatoriana          Persona Natural - Extranjera</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>          Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se categoriza la utilización del agu</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b>          Cambio de Categoría Tarifa          Formulario General</p> <p>Copia de la escritura con la razón de inscripción Gravamen actualizado</p> <p>Copia de carta de pago de agua potable (último mes)</p> <p>Pago de inspección (oficina de rentas GADM-CG)</p> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b>          Todas las personas deben cumplir con los requisitos establecidos por el departamento de agua potable</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>CAMBIO DE CATEGORÍA TARIFA          Requisitos presentar Inspección Informe por el inspector de agua Cumple Cambio de categoría          Doméstico          Comercial          Industrial          Oficial          Tercera edad</p> <p>CAMBIO DE CATEGORÍA TARIFA          Requisitos presentar Inspección Informe por el inspector de agua Cumple Cambio de categoría          Doméstico</p>

Comercial  
Industrial  
Oficial  
Tercera edad

**Canales de atención:**

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Formulario general (2\$)

Solicitud de conexión de agua (2\$)

Certificado de no adeudar al Municipio (oficina de rentas GADM-CG)

Certificado del Barrio ( Depende de cada presidente de barrio para el ingreso a la comunidad)

Certificado de gravamen actualizado (oficina de rentas GADM-CG)

Inspección (oficina de rentas GADM-CG)

Nota: Para cada trámite son diferentes procesos y pagos

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se podrá realizar desde las 8:00 hasta las 17:00 en las Instalaciones del Agua Potable que se encuentra ubicada en el barrio Santa Teresita calles 20 de Diciembre y S/N

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 sin cerrar al medio día

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Servicios Públicos Departamento de Agua Potable

**Correo Electrónico:** gadmunicipalguano@gmail.com

**Teléfono:** 0986434649

Transparencia